

**UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
(UCI)**

**PROPUESTA DE PRINCIPIOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA  
FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS  
PARA PAÍSES DE LATINOAMÉRICA**

**IGNACIO GONZALO RÍOS KANTOROWITZ**

**PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL  
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MASTER EN GERENCIA DE PROGRAMAS  
SANITARIOS EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS**

San José, Costa Rica  
Junio 2007

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
(UCI)

Este Proyecto Final de Graduación fue aprobado por la Universidad como  
Requisito parcial para optar al grado de Master en Gerencia De Programas  
Sanitarios En Inocuidad de Alimentos

---

Cristianne María Famer Rocha  
DIRECTOR DEL PROYECTO

---

Dra. Stella Maris Alzamora  
Lector 1

---

Dra. María Isabel Lantro Abreu  
Lector 2

---

Ignacio Gonzalo Ríos Kantorowitz  
SUSTENTANTE

## DEDICATORIA

Dedico el trabajo a:

Una gran mujer que está en otro mundo, que sé que estará orgullosa de esta parte de su obra y a quien tanto le debo.

A una mujer de este mundo por creer en mí por su estímulo y comprensión en momentos difíciles y por su paciencia.

A mis incondicionales hijos, que no pueden estar ausentes en nada que me involucre

A mi nieto que ha perdido tiempo de su abuelo durante este tiempo.

A mis hermanos que siempre me tienen confianza.

## RECONOCIMIENTOS

Mis reconocimientos y agradecimientos a:

Dr. Enrique Pérez de la OMS que me incentivó a tomar la maestría.

Dra. Cristianne María Famer Rocha por su constante e incansable apoyo, estímulo, disposición, sencillez y eficiencia a quien debo gran parte del trabajo.

Directora del Programa de la Maestría MSc Gisella Kooper, por ser la principal responsable de este excelente curso, por su excelente dirección, por su estímulo y por haberme inscrito en la conferencia de la FAO, de Costa Rica, para esta Maestría

A la Entidad que me Patrocinó, sin cuyo apoyo económico no habría realizado la Maestría.

A la Organización Mundial de la Salud, por la iniciativa de realizar la Maestría.

A la Universidad de Cooperación Internacional, nuestra querida UCI, por su impecable organización, de la cual ya me siento parte con gran honor.

## **INDICE DE ABREVIACIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Análisis de riesgo:** proceso compuesto de tres etapas, evaluación de riesgo, gestión de riesgo y comunicación de riesgo en referencia a las posibilidades de introducción o propagación de plagas o enfermedades.

**Biosecurity o Bioseguridad:** Propuesta de FAO para integrar los sistemas de inocuidad de alimentos, salud animal, sanidad vegetal y aspectos medioambientales relacionados.

**Codex Alimentarius:** Organización Internacional referente en materia de Inocuidad de alimentos en cuanto a generación de estándares de inocuidad y calidad de alimentos.

**ETA:** Enfermedad de transmisión a través de alimentos.

**Evaluación de riesgo:** Probabilidad de que ocurra un peligro.

**MSF:** Medidas sanitarias y fitosanitarias.

**NAP:** nivel adecuado de protección, el nivel que considera un país que protege la salud de su población.

**OMC:** Organización Mundial del Comercio

**Peligro:** posible efecto adverso para la salud.

**TLC:** Tratados de libre comercio

## SUMARIO

<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>viii</b>
<b>1 Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>2 Marco Teórico: Las Políticas Publicas y su importancia.....</b>	<b>8</b>
2.1 Consideraciones en el Marco General de Políticas Públicas.....	9
2.2 Elementos de las Políticas Públicas.....	10
2.3 Nuevos Desafíos para la Inocuidad de Alimentos.....	12
2.4 Aspectos Internacionales para la inocuidad de alimentos.....	13
2.5 El Control del producto terminado y el nuevo enfoque.....	14
2.6 Magnitud del problema.....	15
2.7 Consecuencias Económicas.....	16
2.8 Caracterización de los riesgos.....	16
<b>3 Marco Metodológico.....</b>	<b>18</b>
3.1 Fuentes de Información.....	18
3.2 Métodos de Investigación.....	19
<b>4 Desarrollo Proponer, Principios Criterios y Procedimientos.....</b>	<b>22</b>
4.1 Principios criterios y procedimientos generales .....	23
4.2 Principios criterios y procedimientos en el ámbito Sanitario y Fitosanitario.....	26
4.3 Principios orientadores de la Política de Inocuidad e Alimentos.....	30
4.4 Estrategias de enfoques de riesgos y Normas de inocuidad.....	33
4.5 Desafíos específicos para los ámbitos identificados.....	33
4.6 Líneas estratégicas.....	35
4.7 Desarrollo institucional de inocuidad.....	36
4.8 La verificación de los procesos (auditoria y supervisión).....	38
4.9 Análisis de riesgos.....	38

4.10 Marco regulatorio.....	39
4.11 Participación Pública y Transparencia.....	41
4.12 Contexto internacional.....	41
4.13 Desafíos que imponen los Tratados de Libre Comercio.....	44
4.14 Evaluación.....	47
4.15 Educación.....	48
4.16 Difusión y comunicación.....	48
4.17 Situación Regional Latinoamericana.....	48
<b>5 Nuevos Aportes.....</b>	<b>52</b>
<b>6 Conclusiones.....</b>	<b>54</b>
<b>7 Recomendaciones.....</b>	<b>56</b>
<b>8 Referencias.....</b>	<b>58</b>
<b>9 Anexos.....</b>	<b>61- 66</b>
Anexo 1 Evaluación.....	61
Anexo 2 Charter.....	62
Anexo 3 Alcance.....	64
Anexo 4 Cronograma recursos, Project.....	66

## RESUMEN EJECUTIVO

La problemática de la inocuidad de alimentos y la generación de una política con énfasis en la institucionalidad y soporte de educación y comunicación es una necesidad compartida por países de la región latinoamericana.

Las recomendaciones de FAO y OMS, han ido en el sentido de la integración de las entidades responsables directamente, dependiendo de las circunstancias en ritmos de diferente aceleración. En algunos casos partiendo de una coordinación más estrecha entre las entidades de Salud y Agricultura. En otras incluyendo a una organización de Gestión y coordinación por encima de las mismas. En tercer lugar la integración.

Actualmente, motivado por el comercio internacional se dan las condiciones para tener un avance sustantivo, partiendo desde la voluntad gubernamental y con el beneplácito de los sectores relacionados, como son la Industria, el sector académico y los consumidores.

Los compromisos comerciales de los países tanto multilateral como bilateralmente van reduciendo sus aranceles, situación que conduce la presión para autorizaciones de ingreso de productos especialmente al ámbito sanitario y fitosanitario y notoriamente a la inocuidad de alimentos, por tanto es necesario conjugar la base científica de los requisitos de ingreso con el comercio, así como evitar medidas arbitrarias proteccionistas sin fundamento científico. Esta fortaleza en especial basada en normas internacionales y análisis de riesgo corresponderá a los principios, criterios y procedimientos necesarios para fundamentar la política pública.

El objetivo general del Proyecto es proponer la aplicación de principios, criterios y procedimientos que servirán de base para formular una política nacional de inocuidad de alimentos para países de Latinoamérica.

Los objetivos específicos son:

- Proponer los principios y procedimientos generales de una Política Pública;
- Exponer, interpretar y relacionar los principios Internacionales criterios y procedimientos que deberían sustentar la política pública en la perspectiva sanitaria y fitosanitaria (para efectos del Acuerdo MSF de la OMC el término "sanitario" incluye salud animal e inocuidad de alimentos)
- Proponer los principios y procedimientos en que se sustente la Política Nacional de Inocuidad Alimentaria en forma más específica;
- Proponer elementos a considerar para enfrentar el contexto internacional derivado de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y los Tratados de Libre Comercio, en aspectos sanitarios.

En referencia al marco teórico, para afrontar los problemas mencionados debe existir dos componentes claves, conciencia y motivación de la autoridad y socialización del tema con objeto de tener una completa participación ciudadana, ello se logra a través de la generación de una propuesta de principios criterios y procesos que se consideren en una segunda etapa una política pública de inocuidad de alimentos, que puede ser utilizada como base para los países de Latinoamérica de manera general por sus problemas comunes, pero que se podrá adecuar o adaptar en su parte final a las especificidades propias de cada Nación, es necesario enfatizar que la política pública en inocuidad de alimentos en la actualidad es una necesidad generada tanto por



la situación interna de producción de los países como por la globalización que nos entrega amenazas y oportunidades que deben enfrentarse de manera integral a nivel nacional, por los países de la región Latinoamericana, por tanto la recopilación de principios criterios y procedimientos así como sus interrelaciones y coherencia, en esta materia tan específica, que sirvan de base para la generación de una política pública de inocuidad de alimentos, son un sustancial aporte para los países de Latinoamérica en que por ahora no hay un conocimiento cabal y completo de los mismos.

Metodológicamente se recopilaron antecedentes de las fuentes de estos principios, criterios, procedimientos como son los provenientes del acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio y las reuniones de sus comités, la información proveniente del Codex Alimentarius , entidad referente en normas internacionales de inocuidad alimentaria, por supuesto las características generales, principios y procedimientos de las políticas públicas en general que darán el marco general para el tema más específico de la inocuidad y finalmente de acuerdos de libre comercio en que se aplica y se hace coherencia entre comercio e inocuidad.

Se coincide en que podrá lograrse mas eficiencia en la compatibilización de la protección del consumidor nacional mediante la garantía de consumir alimentos sanos, con la garantía a los mercados compradores para las exportaciones del país en cuestión.

En relación a resultados y conclusiones, se pretendió mayor eficiencia en los sistemas de vigilancia, de diagnóstico y control, así como de alertas rápidas, sistemas de aseguramiento de calidad, de rastreabilidad entre otros el medio para lograr y mantener esta base nacional es la política pública de inocuidad de alimentos basada en los principios criterios y procedimientos que se enuncian, así como su interpretación y aplicación, temas de gran especificidad basados en la ciencia, pero que se deben socializar a nivel nacional , por la cantidad de entes involucrados.

En el concierto internacional se deberá seguir participando activamente, e incrementar la presencia y emisión de documentos con posiciones más participativas en el país, para exponerlas en los foros internacionales que generan compromisos y principios encaminados a la justificación científica, tales como:

- El Acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.
- El Codex Alimentarius en lo que se refiere a la generación de normas internacionales en inocuidad de alimentos.
- Los Tratados de Libre Comercio (cada vez más en la región) que genere el país.

Como recomendación será interesante analizar a futuro la perspectiva de la Bioseguridad en los alimentos que corresponde al enfoque de FAO, integral de Inocuidad de alimentos, salud animal, sanidad vegetal, biodiversidad, biotecnología y otros impactos del medioambiente relacionados.

## **1.- INTRODUCCIÓN**

En los países latinoamericanos en términos generales la responsabilidad sobre la Inocuidad de alimentos en el ámbito gubernamental recae principalmente en dependencias de los ministerios de salud y agricultura. En ese contexto podría generarse la idea de desarrollar una política pública en inocuidad de alimentos, sin embargo también en algunos países existen entidades especializadas, cercanas a la Presidencia de la República y son estas las encargadas de generar las políticas públicas, por supuesto en estrecha colaboración y coordinación con los ministerios relacionados.

Aún cuando habrá diferencias propias de los sistemas de cada país, hay varios elementos comunes y problemas que se repiten en los diferentes países, lo que puede permitir desarrollar un modelo que sirva de pauta y pueda adecuarse o adaptarse con las modificaciones que corresponda a cada caso particular.

Las enfermedades transmitidas por los alimentos continúan siendo una preocupación para los gobiernos en todo el mundo. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, (OMS, 2007) al menos 57.000 personas mueren por año en la región de América Latina y el Caribe solamente como consecuencia de enfermedades diarreicas transmitidas por los alimentos y el agua, aunque el peso total de morbi/mortalidad originada en la inocuidad de los alimentos es difícil de calcular y se considera que dicho valor se encuentra claramente subestimado. La baja disponibilidad de alimentos seguros repercute en la incidencia de enfermedades con un efecto negativo en la salud pública y la seguridad alimentaria, tanto de manera directa, como gastroenteritis, diarreas, etc. como indirecta exacerbando los efectos de otras enfermedades.

Asimismo, las preocupaciones relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos pueden disminuir la confianza de los consumidores en la oferta local de alimentos, sean estos de producción nacional o importados, cuando existen deficiencias en los servicios de inspección y control, a la vez que se ocasionan pérdidas millonarias en los sistemas de salud de los países que deben hacerse cargo de la atención de las patologías que se derivan de la falta de inocuidad de los alimentos consumidos. De igual modo, la pérdida en exportaciones no sólo puede derivar en una merma de ingreso de divisas sino que además, dado el alto impacto que tiene la producción agroalimentaria en estos países, puede afectar el desarrollo económico y el crecimiento general, convirtiéndose en un círculo vicioso de difícil resolución.

Para el caso de los países de América Latina y el Caribe, es importante reconocer la notable dependencia económica a las exportaciones de alimentos, que se valoran actualmente en 66.000 millones de USD (dólares americanos) anuales, lo cual equivale a un 12 % del comercio total de alimentos a nivel mundial (FAO, 2007), cifra que podría verse incrementada en la próxima década si se mejoraran los niveles de inocuidad y calidad de alimentos. Esto reafirma las expectativas positivas del impacto que medidas estratégicas de fortalecimiento de la inocuidad a lo largo de la cadena pueden tener en cada uno de los países de la región.

Las cadenas alimentarias en muchas partes del continente (FAO Regional, 2007), enfrentan importantes desafíos comunes para superar aquellos obstáculos que le impiden garantizar actualmente el mismo nivel de inocuidad y calidad de todos los alimentos consumidos en el mercado interno o exportados.

Entre los problemas que contribuyen a esta situación se pueden listar: la precariedad de políticas integrales de inocuidad alimentaria, la legislación

incompleta o poco desarrollada, los roles y responsabilidades de las partes interesadas poco definidos, la capacidad limitada para participar en los organismos que establecen normas internacionales como la Comisión del Codex Alimentarius, los servicios de laboratorio e inspección insuficientes o poco efectivos o los conocimientos inadecuados para adoptar o mejorar las medidas sanitarias tendientes a garantizar la inocuidad de los alimentos en toda la cadena (FAO/OMS, 2007) .

De la misma manera, existen diversas particularidades de algunos de los eslabones de la cadena alimentaria que deben considerarse.

A nivel de los sistemas productivos primarios se encuentran dos niveles de productores con fortalezas, debilidades e implicancias sobre la inocuidad alimentaria diferenciales: los pequeños productores rurales (comúnmente agricultura familiar) y los grandes establecimientos agropecuarios, diferenciados por las características de la superficie involucrada, el nivel de desarrollo y tecnificación alcanzados y los rendimientos de producción obtenidos. Mientras que los pequeños productores se caracterizan por tener superficies de tierra menores a las 10 ha., en donde trabaja toda la familia con bajos niveles de tecnificación, conocimientos productivos desactualizados y rendimientos inferiores a las medias nacionales, los grandes productores agropecuarios representan importantes empresas productoras con superficies de más de 1000 ha., asociadas a altos niveles de tecnificación, intenso uso de la biotecnología moderna e insumos químicos, y grandes rendimientos a escala. Es posible agregar, además, que sus productos abastecen industrias o centros urbanos diferentes que en si mismos representan distintos tipos de consumidores por su calificación y tipo de productos demandados.

A nivel de la industria de procesamiento, se encuentran caracterizadas por empresas con diferentes tipos de tecnologías, una gama de productos de variadas calidades que por lo general responden a los diferentes niveles de calificación del consumidor al que abastecen, y una baja regulación y control en cuestiones de calidad / inocuidad de los productos producidos. Asociado a esto, los sistemas de inspección, control y certificación –principalmente organismos públicos compuestos por oficinas técnicas, laboratorios oficiales y agencias profesionales – presentan importantes debilidades en sus capacidades operativas, sus niveles de equipamiento o sus conocimientos para atender las competencias que les permiten garantizar la inocuidad de los alimentos que llegan al consumidor, en gran parte debido a que los sistemas de gobierno generan importantes brechas en las capacidades entre los niveles nacional, provincial y municipal (FAO/OMS, 2007)

Finalmente, en el último eslabón, los consumidores encuentran un contraste marcado en las demandas de productos, exigencias de calidad e inocuidad y grado de conocimientos asociados con las ETA y la salud, de acuerdo al país de la región que se trate y el tipo de centro referenciado. La existencia de asociaciones de consumidores que atiendan cuestiones de inocuidad alimentaria, o mismo que ellas participen en todas aquellas instancias que promueven la protección de los consumidores en la temática, es un eje que debe ser fortalecido, teniendo en cuenta que el nivel de ingreso y el poder adquisitivo segmentan mucho más a los consumidores. (FAO/OMS, 2007)

El conocimiento de las particularidades del país permitirá diagramar específicamente las diversas acciones tal que se maximice el impacto sobre la inocuidad de los alimentos en cada uno de los eslabones de la cadena alimentaria y se generen cambios crecientes en las capacidades.

A nivel de las entidades oficiales en general se producen problemas de falta de clarificación de roles, duplicaciones y mala coordinación lo que se traduce en que el sistema es menos eficiente, tanto para afrontar el tema de la inocuidad, como el de la mejor participación en los foros internacionales en que se negocia la normativa.

### **Justificación del Proyecto**

Entendiendo que por una parte el desafío de la inocuidad de alimentos involucra actores de diferentes sectores, que la iniciativa debe generarse al mas alto nivel de autoridad y que debe tener una gran participación ciudadana y sus resultados tendrán un alto impacto tanto en la salud como en la economía del país, es indispensable la generación de una política pública de inocuidad de alimentos, lo que además le dará permanencia en el tiempo independientemente de los cambios de gobierno que se produzcan.

Una Política deberá inducir a que mediante el mejoramiento del sistema de vigilancia, sea posible disponer de mayores datos de las ETA, mejorar el control o manejo de riesgos a través de BPH y métodos de aseguramiento de calidad, lo que redundará en menos enfermedades y mejor economía por menos costos hospitalarios y mayores exportaciones.

Por otra parte la política que se genere debe considerar que para los países que basan su economía en el comercio internacional, como es la gran parte de los países de la región, es relevante la apertura, mantención y recuperación de mercados de exportación ya sea cumpliendo con los requisitos de ingreso o bien eliminando barreras injustificadas y por otro lado asegurar el ingreso de productos inocuos al país.

Relacionado con lo anterior, la política debe inducir a la participación activa en los foros que generan la normativa internacional en inocuidad de alimentos, entendiendo que estas pueden incidir en la facilitación del comercio, manteniendo los resguardos sanitarios.

Considerando que gran parte de las ETA, se producen en la manipulación o inadecuada preparación de los alimentos, el factor educacional es fundamental componente de una política de esta naturaleza.

Es esencial que una Política Pública de características tan específicas como la de inocuidad de alimentos, en gran parte desconocidas para la comunidad se base en principios, criterios y procedimientos, muchos de los cuales se han generado en los últimos años.

## **Objetivos del proyecto**

### **Objetivo General**

Proponer principios, criterios y procedimientos para formular una política nacional de inocuidad de alimentos para países de Latinoamérica.

### Objetivos Específicos

- Proponer los principios y procedimientos generales de una política pública;
- Exponer, interpretar y relacionar los principios internacionales, criterios y procedimientos que sustenten la política pública de en la perspectiva sanitaria y fitosanitaria (para efectos del acuerdo MSF de la OMC el término “sanitario” incluye salud animal e inocuidad de alimentos)
- Proponer los principios y procedimientos en que se sustente la política nacional de inocuidad alimentaria en forma más específica;

- Proponer elementos a considerar para enfrentar el contexto internacional derivado de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y los tratados de libre comercio, en aspectos sanitarios.



## **2.- MARCO TEÓRICO: LAS POLITICAS PÚBLICAS Y SU IMPORTANCIA EN LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS**

Los principios de una política pública de inocuidad de alimentos en la actualidad debe adquirir características bastante particulares, en especial por la necesidad de basarse en principios generados en los últimos años, en los cuales aún no existe el suficiente conocimiento en países de la región latinoamericana y que deben conjugar la protección de la inocuidad con el comercio, en definitiva en gran parte mediante los niveles adecuados de protección de los países y la necesidad de garantizar su cumplimiento a los países contraparte, por tanto es importante el conocimiento y como aplicar los principios en cuanto a criterios y procedimientos , considerando las directrices y recomendaciones provenientes del Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC y del Codex Alimentarius, así como la aplicación en los acuerdos o tratados de libre comercio bilaterales entre los países.

Las variables derivadas de los diferentes principios tales como la equivalencia, la armonización, el análisis de riesgos, la transparencia y notificaciones entre otros tienen el objetivo común de sustentar la base científica y no arbitraria de las decisiones para el intercambio comercial, sin desproteger la inocuidad de los alimentos ( OMC, 1995).

En la cadena alimentaria participan diferentes sectores, partiendo del sector fundamental que son los consumidores, quienes producen que corresponde a la industria, el área de mayor conocimiento que es el de la universidades y por supuesto el sector gubernamental en que están las entidades reguladoras normalmente en los ministerio de salud y agricultura además de los ministerios relacionados al comercio, adicionalmente hay otros sectores que también tienen

vinculación con la inocuidad alimentaria como son los transportistas y distribuidores.

Evidentemente la responsabilidad de generar la política recaerá siempre en el ámbito gubernamental. Hay algunos países que tienen dependencias concretas encargadas de formular, desarrollar y evaluar políticas públicas y allí confluyen las iniciativas de los distintos sectores, normalmente estas dependencias tienen una gran cercanía con la Presidencia y muchas veces dependen directamente de ella.

Hay otros casos en que los ministerios en forma coordinada con la Presidencia son los encargados de generar, desarrollar y evaluar determinada política pública, ya sea por iniciativa propia del ministerio o por iniciativa Presidencial.

El otro marco referencial de relevancia es el marco internacional en un mundo globalizado como el actual, en que hay acontecimientos que necesariamente inciden en la vida nacional, es imprescindible considerarlo. En el tema de la inocuidad alimentaria, se resalta la importancia en ocasiones en que ocurren eventos impactantes como son los casos de la contaminación por dioxinas en Bélgica hace cuatro años, o el problema de las vacas locas (EEB) o la influenza aviar, (OMS, 2006; OIE, 2006) sin embargo el mismo comercio internacional es un desafío constante que amerita una nueva concepción en la producción alimentaria.

## **2.1.- Consideraciones en el Marco General de Políticas Públicas**

En relación al marco general de políticas públicas hay elementos y modelos que han sido probados exitosamente cuyas principales características son claridad, participación, socialización, transparencia, debe tener un buen soporte institucional y por supuesto la prioridad y sustento que haya dado la autoridad.

Normalmente las políticas públicas se generan por una necesidad de la población que el estado procura satisfacer, para el bienestar de gente y progreso del país. Tenemos normalmente en los países políticas de educación, de salud, política económica (inflación, generación de empleos, impuestos, distribución del ingreso entre otros) etc. etc., cuya importancia en general radica en la orientación que da el gobierno, con participación de los ciudadanos que serán los receptores de la implementación de la misma, en forma transparente en que se sientan las bases o cimientos del funcionamiento del país.

Si la política es exitosa, por haber sido eficiente, debería ser el país a través de sus ciudadanos los beneficiados.

Una política pública debe contemplar resumidamente las etapas de diseño, implementación, y evaluación (ex ante, durante y ex post).

En la evaluación de una política pública el análisis es el enfoque de mayor uso y desarrollo, pudiendo analizarse los elementos principales de una evaluación como son la estructura el proceso y los resultados.

El proceso de una política pública, consta de algunos pasos tales como la identificación del problema; formulación de una alternativa de solución; toma de decisiones; implementación y finalmente evaluación de la política.

## **2.2 Elementos de las Políticas Públicas**

La política pública que nace como una como respuesta a un problema, consta en su propuesta de diferentes elementos que se señalan a continuación:

Contenido, que lleva a alguna acción o producto.

Programa, corresponde a un proceso o acción programática o planificada del gobierno.

Orientación normativa, es la acción del estado en relación a una visión.

Coerción, es la sanción por incumplimiento

Competencia social, incluye a los actores y ubicación geográfica claramente identificables.

La política pública puede tener distintas formas, desde la constitución de un país así como leyes, decreto de ley, normas, reglamentos etc., hasta documentos o resoluciones para la implementación de la misma durante los procesos.

Es de la mayor importancia que en la generación de una política pública exista una gran participación de todos los sectores involucrados sin excepciones, será necesario que la idea y después diagnóstico de una nueva política sea circulada difundida y explicada transparentemente de la mejor manera posible, que haya una participación del país en general y no solo de las capitales, las audiencias públicas puede ser una buena herramienta, pero los mecanismos de participación en ella deben ser los adecuados a la realidad del sector en que se generará la P.p, de tal forma de asegurarse una efectiva participación y que las observaciones sean tomadas en consideración o respondidas al menos.

En la actualidad los países en el mundo incluidos los Latinoamericanos tienen una gran relación con los compromisos y marcos internacionales, en diferentes ámbitos como son el comercial, medioambiental, de inversiones, entre otros.

La política nacional de inocuidad de alimentos necesariamente debe iniciarse con un diagnóstico que objetivamente demuestre las bondades a mantener y especialmente los problemas o dificultades a superar. El diagnóstico determina en definitiva la situación actual.

Luego deberá determinarse las metas que se quieren lograr, con base en los puntos críticos detectados y a antecedentes provenientes de organizaciones internacionales y de experiencias o resultados de otros países que hayan alcanzado buenos resultados. Esto es donde se quiere llegar.

En base a las dos etapas anteriores se determina las brechas o diferencias a abordar para llegar a las metas establecidas.

Además de todo esto, son necesarios los apoyos adicionales, ya que debe proponerse programas de apoyo a la política que aseguren un buen resultado tales como la difusión y educación, su mayor o menor profundidad dependerá del diagnóstico, pero en general en políticas públicas y en especial en el tema de inocuidad alimentaria, por el desconocimiento, este aspecto de socialización, debe ser un importante componente.

### **2.3 Nuevos Desafíos para la Inocuidad de Alimentos**

La integración y la consolidación de la industria agrícola y de la alimentación y la globalización del mercado de alimentos están cambiando los modelos de producción y distribución de los mismos. Estas condiciones están creando un entorno en el cual las enfermedades transmitidas por los alimentos, tanto las conocidas como las nuevas, pueden extenderse. Los alimentos para humanos y para animales son distribuidos a lugares más remotos que en el pasado, lo que crea las condiciones necesarias para la diseminación de los brotes de enfermedad transmitida por los alimentos.

En una crisis ocurrida en el año 2000, más de 1500 granjas de Europa recibieron alimentos para animales, contaminados con dioxina de una sola fuente, durante

un período de dos semanas (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 1999; Acrebi, 1999; Catalán, 1999; Codex Alimentarius, 1998; FAO, 2004; OMS, 2004; SANCO, 2004). Los alimentos producidos a partir de los animales que recibieron este forraje contaminado ingresaron a todos los continentes en unas pocas semanas. Los efectos de la exposición a la dioxina de esta fuente sobre la salud pública podrán conocerse sólo después de años de investigación.

La diseminación internacional de carne y harina de huesos preparada a partir de ganado afectado con Encefalitis Espongiforme Bovina (EEB) no hace necesaria ninguna otra explicación. (Deslys, 2003; Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 2004; US FDA, 2004; OIE, 2005; FAO2006; OMC 2006) Las consecuencias económicas totales de dichos incidentes y la ansiedad que generó entre los consumidores todavía siguen en evaluación.

#### **2.4 Aspectos internacionales para las Políticas Públicas en Inocuidad de Alimentos**

En el ámbito internacional, la inocuidad de los alimentos ha sido valorada al mas alto nivel, a través de la entrada en vigencia del Acuerdo sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, (OMC, 2007) que tiene por objeto eliminar las trabas injustificadas al comercio y al mismo tiempo proteger el patrimonio fito y zoonosanitario de los países y la salud de la población y a través del reconocimiento del Codex Alimentarius como referente técnico en el caso de presentarse controversias derivadas de problemas en la inocuidad de los alimentos.

En este contexto, la Comisión del Codex Alimentarius (C.C.A.) inició su adecuación a sus nuevas responsabilidades a fin de adecuar su sistema operacional a las necesidades actuales. De este foro, con sus distintos Grupos de

Trabajo, se están generando los estándares que servirán para dirimir las disputas internacionales

Por su parte, la 53<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, (OMS, 2007) celebrada en mayo del año 2000, profundamente preocupada porque las enfermedades de transmisión alimentaria asociadas a la presencia de patógenos microbianos, biotoxinas y contaminantes químicos en los alimentos, representan una grave amenaza para la salud de millones de personas en el mundo y reconociendo, al mismo tiempo, que las enfermedades de transmisión alimentaria afectan significativamente a la salud y el bienestar de la población y tienen consecuencias económicas para los individuos, las familias, las comunidades, las empresas y los países; ha instado a los estados miembros a que integren la inocuidad de los alimentos en sus funciones esenciales de salud pública y proporcionen recursos suficientes para establecer y reforzar sus programas de inocuidad de los alimentos, en estrecha colaboración con los programas de vigilancia nutricional y epidemiológica y a que apliquen medidas preventivas sistemáticas y sostenibles para reducir de manera significativa la aparición de enfermedades de transmisión alimentaria.

En consecuencia, los programas de inocuidad de los alimentos deben estar centrados, cada vez más en un enfoque de la granja a la mesa como un medio efectivo para reducir los peligros transmitidos por los alimentos. Este enfoque holístico para el control de los riesgos relacionados con los alimentos incluye tomar en cuenta cada paso de la cadena, desde la materia prima hasta el consumo del alimento. Los peligros pueden ingresar a la cadena alimentaria en la granja y continuar ingresando o exacerbarse hasta que el alimento llegue al consumidor.

## **2.5 El control del producto terminado y el nuevo enfoque**

Hasta hace poco tiempo, la mayoría de los sistemas para regular la inocuidad de los alimentos se basaban en definiciones legales de alimentos no inocuos, programas de cumplimiento de normas para retirar del mercado alimentos no inocuos y sanciones para las partes responsables después de los hechos. Estos sistemas tradicionales no son capaces de responder a los desafíos existentes y emergentes para la seguridad de los alimentos debido a que no brindan ni estimulan un enfoque preventivo.

La globalización del comercio de alimentos puede ofrecer muchos beneficios, ya que se logra una variedad más amplia de alimentos de alta calidad que son accesibles a los consumidores. El comercio mundial de alimentos brinda oportunidades a los países exportadores de obtener divisas, lo cual es indispensable para el desarrollo económico y para mejorar el estándar de vida de la población. Sin embargo, estos cambios presentan también nuevos desafíos para la producción y la distribución de alimentos inocuos y se ha demostrado que pueden tener amplias repercusiones sobre la salud.

Durante las últimas décadas, tanto el crecimiento demográfico, como la mayor proporción de población urbana, han impuesto una gran presión sobre los métodos de producción agrícola con el objeto de lograr un aumento de la cantidad de alimentos disponibles. Para hacer frente a estos desafíos, los agricultores han recurrido cada vez con mayor frecuencia a métodos de producción intensivos, que requieren el uso de fertilizantes, plaguicidas, fármacos de uso veterinario y de otras sustancias de índole similar, que pueden permanecer en los alimentos en cantidades pequeñas, pero significativas cuando no se observan las buenas prácticas en su correcta aplicación.



## **2.6 Magnitud del problema**

Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo existe una importante carga de enfermedades de transmisión alimentaria. El centro de control y prevención de enfermedades de Estados Unidos de América, estiman que esas enfermedades pueden afectar cada año hasta a un 30% de la población de los países industrializados; se calcula que anualmente 1,7 millones de niños, entre cero y 15 años, mueren de diarrea causada por microorganismos presentes en el agua o los alimentos (USDA, FSIS, 2007).

## **2.7 Consecuencias Económicas**

En los últimos años, la aparición en prácticamente todos los continentes de brotes importantes de enfermedades de transmisión alimentaria ha demostrado su importancia como problema social y de salud pública. Además del sufrimiento humano que provocan, esas enfermedades tienen consecuencias especialmente graves para las economías emergentes: la carga de morbilidad, es decir los costos económicos y sociales derivados de su control, ponen a prueba la capacidad de los sistemas de atención sanitaria y afectan a la productividad económica general, mientras que la contaminación incontrolada de los alimentos es un obstáculo para el desarrollo de sistemas sostenibles de producción.

## **2.8 Caracterización de los riesgos**

Los riesgos microbiológicos y las enfermedades de transmisión alimentaria que provocan, son un problema de salud pública cada vez mayor. En muchos países se han registrado durante los últimos decenios aumentos significativos de la incidencia de enfermedades provocadas por microorganismos transmitidos principalmente por los alimentos, como *Salmonella sp.*, *Campylobacter sp.*. Han surgido en la cadena alimentaria nuevos y graves peligros, como *Escherichia coli*

*enterohemorrágica*, la encefalopatía espongiforme bovina y otros como la *Cyclospora cayetanensis*, asociada esta última, a severos brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos ocurridos en Estados Unidos por el consumo de berries provenientes de Centroamérica. (USDA, 2007)

Los riesgos químicos siguen siendo una causa significativa de enfermedades de transmisión alimentaria. Entre los contaminantes químicos de los alimentos se incluyen toxinas naturales, como las micotoxinas y las toxinas marinas, contaminantes ambientales, como el mercurio y el plomo, y sustancias que se producen de manera natural en las plantas. (OMS, 2007)

### **3.- MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Fuentes de información**

Las fuentes de información para la propuesta actual de principios, criterios y procedimientos, son de carácter documental, con la recomendación futura que al realizar la acción para formular la política pública propiamente tal, tenga carácter mixto, vale decir, documental y mediante entrevistas con los entes y personas involucradas en el tema.

##### **3.1.1 Investigación documental**

Actualmente hay múltiples vías de información en los países de la región, mediante páginas WEB, Informes anuales de los servicios reguladores, Informes que han emitido en foros internacionales como la Conferencia Regional de la FAO de Costa Rica en el 2005, información que remitieron al Comité Coordinador del Codex de América Latina y El Caribe (CCLAC), en sus dos últimas reuniones en Argentina (2004 y 2006), información remitida al proyecto que formuló el FSIS de Estados Unidos sobre capacitación en inocuidad de alimentos y también información que existe en las páginas WEB Regionales de FAO, (2007) sobre cada uno de los países de América Latina.

La información existe, pero en el caso de las páginas WEB de las instituciones nacionales, no siempre están actualizadas y los informes que envían al exterior, no siempre corresponden a la realidad, por lo que es necesario un cruce de información y luego constatarla o corregirla con la información obtenida directamente con los encargados generalmente por correo electrónico o

telefónicamente con otros participantes de diferentes sectores, del proceso de inocuidad en forma específica en algunos países en que hubo dudas.

### **3.1.2 Investigación de campo**

Para el trabajo actual de la propuesta de principios, criterios y procedimientos a considerar en una política pública, se constató información vía correo electrónico, en las reuniones de la OMC a las que ha asistido el suscrito como fue el comité de Marzo de 2007 en Ginebra y acciones de consultoría que ha desarrollado el memorante por FAO y por la propia OMC.

Para la futura elaboración de la política pública se recomienda realizar reuniones y entrevistas personales en el proceso tanto para el diagnóstico, como para las otras etapas, además de la validación o corrección de la información documental, por esta vía se obtendrá diferentes opiniones que no necesariamente quedan documentadas, además de detectar a los líderes de opinión.

Antes de formular la política, se deben entrevistar a personas involucradas a la cadena alimenticia en los distintos sectores público y privado, tales como las entidades públicas reguladoras y de comercio, la industria, los consumidores y las universidades.

### **3.2 Métodos de investigación**

Se laboró en tres niveles o ámbitos de acción una referida a las políticas públicas en general que dan el marco o paraguas de acción otra al marco sanitario y fitosanitario y una tercera a elementos que podrán servir de base para la adaptación específica de la política nacional de inocuidad de alimentos, con objeto de ir desde lo general a lo específico.

Este conjunto de principios, que procuran relacionar, desarrollar coherencia y equilibrios entre los aspectos de inocuidad alimentaria y comerciales han sido desarrollados en los últimos años en el ámbito de la inocuidad alimentaria, por tanto los mismos sus criterios y procedimientos son aspectos nuevos que deben considerarse al elaborar una política pública de inocuidad alimentaria en los tiempos actuales y normalmente no son considerados en su globalidad por los países de la región, en especial por desconocimiento.

La investigación se efectuó principalmente en relación al estudio del acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, del Codex Alimentarius, con especial enfoque hacia la base científica, aspecto en que adquiere especial relevancia el análisis de riesgos. (Codex, 2005; Manual FAO, 2007 y OMC,1995)

Al analizar los resultados de las discusiones del comité MSF de la OMC, en el acápite de preocupaciones comerciales específicas, (Pagina WEB OMC, informes de reuniones del comité MSF y página de IICA, Agrosalud) se deduce la necesidad de conocer en detalle los principios que sustentan la base científica y las dificultades de conocimiento e implementación, lo mismo sucede en las reuniones de los comités y comisión del Codex Alimentarius, (Codex Alimentarius, 2007) por tanto de allí se deduce la dificultad para los países en la participación de estos foros que conjugan el comercio y la ciencia.

Al analizar los tratados de libre comercio, numerosos en la región, en especial para los casos de México (SENASICA, 2006; COFEPRIS, 2006) y Chile (DIRECON, 2007) con mayor número, pero también otros países de la región que han aumentado sus acuerdos, observamos que por la misma desgravación arancelaria se produce una mayor presión al ámbito sanitario y fitosanitario y por

tanto de inocuidad de alimentos, por lo que la política pública de inocuidad de alimentos se hace cada vez más necesaria.

De este análisis, se deduce la importancia que los países de latinoamérica se basen en una política pública de inocuidad de alimentos sustentada sobre estos principios orientados a la base científica.

Los principios existen en diferentes instancias y los ámbitos son diferentes, por tanto un buen avance es expresarlos interpretarlos y relacionarlos, resaltando que el objetivo final será que se cuente con los elementos relevantes para una política pública en esta materia, lo que otorgará el sustento al futuro accionar de la inocuidad alimentaria.

En la generación e implementación de los principios es importante las posiciones que se elaboren en determinado país según sus propios intereses y ese es un aspecto de fundamental importancia en que los países deben mejorar su gestión.

#### **4.- DESARROLLO: PRINCIPIOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA**

Como se señaló, en los objetivos, marco teórico y marco metodológico, el entorno mundial y la situación de los países en cuanto a la lucha contra las enfermedades transmitidas por los alimentos requiere de una política pública sustentada en sólidos principios comunes a los países y especialmente dirigido a los países Latinoamericanos que a través de sus Membresías en Organizaciones como la Organización Mundial del Comercio, El Codex Alimentarius y los tratados de libre comercio que profundizan los compromisos , hace que el escenario sea totalmente nuevo.

En este escenario se debe conjugar el comercio con la inocuidad y eso se logra mediante la aplicación de políticas públicas que otorguen la importancia que tiene el tema de la inocuidad alimentaria con sus características propias y particulares, diferentes a otras disciplinas por ser de naturaleza científica.

Los compromisos de desgravación arancelaria, de los países harán que la presión comercial sea más fuerte por vulnerar algunos principios.

En ese contexto adquiere especial importancia que una política pública de inocuidad de alimentos se sustente en sólidos principios que existen en la actualidad pero que los involucrados generalmente no conocen y eso en sí es un cambio, el expresarlos resumidamente, para su futura aplicación y sustento.

Por tanto en respuesta a los objetivos se expresan los principios, criterios y procedimientos que deben considerarse para una política pública en inocuidad de alimentos, especialmente dirigidos a países de Latinoamérica.

A continuación se hará referencia a las pautas comunes a seguir o considerar desde el más general a lo específico, culminando con lo que podría generarse a futuro.

#### **4.1.- Las Políticas públicas en general, deben considerar los siguientes aspectos:**

Es necesario señalar previamente que las políticas públicas se generan por una necesidad y en el caso de los países de América Latina el tema de la inocuidad de alimentos por todo lo señalado ha pasado a constituir una prioridad, una medida en esta materia puede impedir o permitir el comercio internacional causando un gran efecto en la economía nacional, más aún en países con poca diversificación de productos y muy dependientes de pocos productos exportables, el impacto económico del ingreso de alguna plaga o enfermedad causa efectos sustanciales en cuanto a impedir las exportaciones y trabajar en la erradicación del problema que hubiese ingresado, ejemplos tenemos muchos , pero uno de ellos es el caso de Guatemala con la exportación de Berries a los Estados Unidos (USDA, FSIS, 2007).

#### **Contenido:**

Deberá traducirse en una acción o producto definido, para el tema en cuestión lo más probable es que se produzcan modificaciones legales e institucionales tendientes a la modernización de los sistemas de inocuidad de alimentos que puedan afrontar los problemas del país y los desafíos internacionales. (Galiani, 2005).

#### **Programa:**

Necesariamente debe estar contemplada y soportada por un programa gubernamental, en el que se haya priorizado el tema de la inocuidad de alimentos



como un problema a afrontar a nivel nacional, responderán a procesos y se evaluará sus resultados. (Galiani, 2005)).

### **Orientación Normativa:**

Considerando el marco internacional y el nacional, el estado indica las reglas del juego y el camino a seguir, normalmente en los sistemas modernos el estado debe ir adquiriendo un rol orientador, supervisor en que entrega responsabilidades al sector privado, sin descuidar los intereses de los consumidores y del país, generando los espacios de crecimiento con la participación del sector académico.

### **Factor de coerción:**

El hecho de delegar muchas acciones en un sector beneficiado, como es la industria productora no exime el que se apliquen sanciones al incumplimiento de las disposiciones, por el contrario se deben partir del principio de buena fe, pero al detectarse infracciones las sanciones deben ser drásticas. El sector consumidor debe jugar un papel relevante en el control vía denuncias, lo que por supuesto debe ir unido al componente educacional. (Galiani, 2005).

### **Competencia Social:**

En el ámbito de la inocuidad alimentaria los actores son además de las entidades reguladoras, los consumidores, la industria (productora, exportadora, transportista, distribuidora), las universidades.

### **Proceso de una Política Pública**

En este punto se señalarán aspectos generales de una política pública, pero en referencia a la inocuidad de alimentos en los países de Latinoamérica.

### **Identificación del problema**

En general los países de la región, aunque hay diferencias, ninguno escapa a los problemas que se producen por enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) y en general disponen de poca información estadística y menos la comunican. Por otra parte la mayoría exporta productos alimenticios o tiene potencial exportador, siendo a la vez importadores de ellos, últimamente los mercados compradores mas importantes como Estados Unidos, la Unión Europea y Japón entre otros han aumentado sus restricciones al ingreso de productos, imponiendo normativas referida a la inocuidad de alimentos (OMC, Notificaciones de medidas sanitarias y fitosanitarias, 2005-2006).

### **Formulación de una alternativa**

La alternativa necesariamente debe provenir de la autoridad en cuanto a la generación de una política pública que asegure una legislación, una institucionalidad y una participación de todos los componentes de la cadena alimentaria en esta tarea, los puntos críticos para cada caso provendrán del diagnóstico que se efectúe en cada país. (Cohen, 1998)

### **Toma de Decisiones**

La toma de decisiones de la autoridad gubernamental debe ser tomada luego de un amplio debate con participación de todos los involucrados, efectuando las propuestas y analizando y aceptando cuando corresponda las observaciones. (Cierra, 2007)

### **Implementación**

La implementación debe contar con el convencimiento de todos quienes participen los que deben tener claro su rol dentro del desarrollo de la política comenzando por los servicios públicos encargados de la inocuidad y las otras partes interesadas (consumidores, academia, industria etc.).

## **Evaluación de la Política**

La evaluación debe ser antes durante y después de su implementación, inclusive después de establecida la política pública se recomienda mantener continuamente una evaluación, con objeto de efectuar oportunamente las correcciones, mas aún en casos como la inocuidad de alimentos en que la ciencia genera continuamente variables. (Cierra, 2007).

## **4.2 Principios criterios y procedimientos para una Política Pública en el ámbito sanitario y fitosanitario**

El ámbito sanitario y fitosanitario incluida la inocuidad de alimentos, debe tener una política clara en cuanto a principios sustentados en la ciencia, armónica en cuanto a compatibilizar la normativa y compromisos internacionales con las necesidades e intereses del país, transparente en cuanto a los procedimientos, participativa en cuanto a posibilitar observaciones de los sectores interesados, coherente en las medidas nacionales, con las de importación y exportación y en especial considerar la parte social (Rocha, 2006).

### **4.2.1 Principios de las Políticas Sanitarias y Fitosanitarias**

Se señalarán algunos principios en los cuales se sustentará la base de las decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario:

**Política País:** La política general del país, que en la actualidad en los países latinoamericanos se encuentra inserta e integrada al ámbito internacional, hace a la globalización un factor determinante a considerar en las políticas sectoriales.

**Política Institucional de las entidades reguladoras relacionadas:**

Considerando la misión y objetivos de las correspondientes entidades reguladoras más la política internacional enunciada, será necesaria una compatibilización de la protección del patrimonio sanitario silvoagropecuario junto con la sustentabilidad de los recursos naturales y protección de la biodiversidad con la necesaria fluidez del comercio.

**Base Científica:** Las normas o regulaciones que se generen, deben de tener un sustento científico que asegure la objetividad de las decisiones, a la vez deben realizarse con una participación multidisciplinaria, en relación al ámbito que abarca. (OMC, 1995)

**Armonización:** Las regulaciones que se generen en general se basarán en la normativa proveniente de las organizaciones científicas internacionales de las cuales el país es miembro, reconociendo que en esas organizaciones las normas recomendadas tienen una base científica. (OMC, 1995)

**Análisis de Riesgos:** En ocasiones en que no exista una norma internacional o que la misma no sea suficiente para alcanzar el nivel adecuado de protección determinado por el país, se sustentará científicamente la medida mediante un análisis de riesgos o una evaluación de conformidad según sea el caso. (OMC, 1999)

**Trato Nacional:** Las medidas de importación no deben ser más restrictivas o exigentes que las medidas nacionales, para los mismos productos en condiciones semejantes. (OMC, 1995)

**No Discriminatorias:** Las medidas de importación no deben ser diferentes en cuanto a exigencias para países en que existan las mismas condiciones que aseguren cumplir con el nivel adecuado de protección del país. (OMC, 1995)

**Transparencia:** Las medidas que se generen o modifiquen, mediante un procedimiento formalmente establecido, deben posibilitar el conocimiento de las partes interesadas antes de su entrada en vigor y posibilitar un proceso de observaciones ya sea mediante consultas públicas o mecanismos semejantes a nivel nacional y por los procedimientos de notificación establecidos en los acuerdos a nivel internacional. (OMC/MSF, 2006)

**Soberanía:** El país es soberano e independiente para determinar sus propias medidas, pero las mismas deben tener una justificación científica que demuestre la objetividad de su naturaleza evitando interpretaciones de arbitrariedades o discriminaciones o medidas encubiertas al comercio.

**Coherencia:** Las medidas deben ser coherentes con las adoptadas previamente en circunstancias similares, entre las diferentes unidades del servicio y con otros servicios públicos del país. (OMC, 1999)

**Nivel Adecuado de Protección:** El nivel adecuado de protección es la expresión política de una decisión sanitaria, al establecer su NAP o nivel adecuado de protección, un país está expresando una determinación política que debiera estar sustentada en medidas científicas, pero que debiera ser coherente con otras medidas adoptadas a nivel nacional, la base para determinar el NAP lo entregan las agencias sanitarias, pudiendo extrapolarse como principio a los otros ámbitos de acción del Servicio como los medioambientales de propiedad intelectual y de obstáculos técnicos al comercio. (OMC, 1999)

**Criterios:**

El proceso normativo que se establezca deberá tener una clarificación de roles e instancias y estrecha relación entre las entidades reguladoras relacionadas.

Los plazos para consultas establecidos en el sistema podrán estar modificados por medidas que faciliten el comercio o bien por medidas de emergencia, las que se exceptuarán de los plazos mencionados.

En general en el proceso normativo los plazos que se señalen serán los plazos máximos, pudiendo acorde a las circunstancias acortarse los mismos.

A nivel nacional es importante el reconocimiento a la labor técnica, ya que las medidas que se adopten deben necesariamente estar sustentadas en la ciencia y ser coherentes con las que se apliquen a las importaciones, teniendo siempre un sustento científico. Existiendo claridad al respecto se evita su utilización con fines proteccionistas, sin distorsionar los objetivos netamente técnicos.

A nivel internacional es importante la claridad en cuanto a que no es posible mezclar los argumentos o principios técnicos con otros de naturaleza distinta como puede ser el de comprometer facilitación a cambio de alguna rebaja arancelaria por ejemplo, lo cual sería a todas luces inadmisibile.

El nivel adecuado de protección como se señaló es la expresión política de una decisión sanitaria. Esta determinación debería ser el punto de partida y referencia para el sistema normativo que se genere. (OMC, 1999)

A partir de las políticas generales se debería generar cierta especificidad respecto al ámbito de acción ya sea sanitario y fitosanitario, medioambiental, pero idealmente en una perspectiva integradora (FAO, 2007).

### **Prioridades:**

Una política en el ámbito sanitario y fitosanitario involucra la necesidad de trabajar en forma coherente, coordinada, con una determinación de las prioridades de acción pre-establecida, establecimiento de estrategias, en estrecha relación con el proceso de negociaciones internacionales del país es decir, trabajar en un marco de acción definido y consensuado a nivel nacional.

Elementos básicos para definir las prioridades serán los lineamientos provenientes de la política Gubernamental, que provenga del ministerio de relaciones exteriores, el de comercio, el de agricultura, el de salud según sea el caso.

En el mismo contexto debe entenderse que el país está ya involucrado en una serie de compromisos provenientes de los acuerdos Multi y Bilaterales además de las membresías en los foros internacionales relacionados a las normas.

### **4.3 Principios orientadores de la Política de Inocuidad de Alimentos**

Incluir la inocuidad de los alimentos en el programa político, es el primer paso para reducir las enfermedades de transmisión alimentaria, para la obtención de capacidad de gestión y para ofrecer un comercio alimentario seguro , lo cual contribuirá en definitiva a conformar un marco para el desarrollo sostenible, manteniendo y asegurando, además, la confiabilidad lograda por el país, en los mercados de exportación, en los cuales ya se está incorporando esta materia a la normativa exigible.

Una política de inocuidad para los servicios sanitarios ayuda a determinar prioridades de acción, establecer estrategias y principalmente trabajar en un marco de acción definido. Este marco de acción permite que la materia se aborde en forma coherente, con transparencia y respetando el principio de armonización

Los principios orientadores de una política, son las bases sobre las cuales se construye su sistema de estrategias y acciones. La elaboración de una política sobre inocuidad de los alimentos tiene como base los siguientes principios orientadores.

a) Marco regulatorio apropiado: Lograr que el marco, permita al país beneficiarse de las oportunidades económicas que ofrece la existencia de un patrimonio agropecuario libre de plagas y enfermedades propias de los vegetales y animales y /o que puedan ser transmitidas a las personas a través del consumo de alimentos.

b) Gestión de riesgos en inocuidad (decisiones regulatorias) basada en evidencia científica: Adopción de procesos de toma de decisiones en materias de regulación y fomento de inocuidad basadas en una evaluación de riesgos con un sólido sustento científico, y adecuada a la realidad del país, incluyendo en ello el nivel adecuado de protección que se haya establecido.

c) Transparencia: La elaboración de las normas regulatorias se hace sobre la base de información técnica fidedigna y confiable y con la evaluación de las opiniones y percepciones de los actores interesados y de la sociedad civil.



d) Cumplimiento de compromisos internacionales: velar por el cumplimiento de las obligaciones internacionales del país, atinentes a la inocuidad de los alimentos, con el debido resguardo de los principios del libre comercio y de los intereses nacionales en cuanto al desarrollo económico equilibrado.

e) Armonización (reglamentos y normas armónicas o equivalentes): Regulaciones sobre inocuidad de los alimentos iguales a las normas internacionales del Codex Alimentarius o, en su defecto, equivalentes a las normas del Codex y a las de los mercados internacionales compradores. Una desviación de la norma internacional o la inexistencia de la misma deberán tener una justificación científica generalmente basada en un análisis de riesgos.

f) Cumplimiento de los requerimientos sanitarios de los mercados compradores: Fomento de la adopción y reconocimiento internacional de las normas sobre inocuidad (y calidad comercial del Codex Alimentarius), en concordancia con el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC, sin perjuicio del cumplimiento de requerimientos sanitarios particulares (niveles de protección con medidas sanitarias mas exigentes que la norma del Codex), avalados por las correspondientes evaluaciones de riesgo.

g) Enfoque holístico: Otorgar a la producción de alimentos de exportación destinados al consumo humano un enfoque integral para garantizar su aptitud para el consumo, que contemple todas las etapas productivas – desde el campo a la mesa, incluyendo el establecimiento y observación de las buenas prácticas agrícolas (BPA) y de manufactura (BPM) y de sistemas de control de calidad (HACCP) (Codex Alimentarius, 2005)

h) Responsabilidad final del productor: Traspaso al sector productor de alimentos de la responsabilidad sobre la calidad sanitaria de la producción de alimentos de exportación y de los sistemas y medidas de evaluación de la conformidad asumiendo el Servicio Sanitario, como organismo oficial la supervisión, auditoría y la certificación del sistema. (FAO, 2005)

#### **4.4 Estrategias de Enfoques de Riesgos y Normas de Inocuidad**

Durante la última década, hubo una transición hacia análisis de riesgos, basados en un mejor conocimiento científico de las enfermedades transmitidas por los alimentos y sus causas. Este enfoque brinda una base de prevención para las medidas regulatorias para la inocuidad de los alimentos tanto a nivel nacional como internacional. El enfoque basado en los riesgos debe estar respaldado por información sobre los medios más adecuados y efectivos para el control de los peligros transmitidos por los alimentos.

La consecución de los objetivos específicos requiere trabajar simultáneamente en un conjunto de ámbitos de acción que dan cuenta de la complejidad del desafío. Estos ámbitos se refieren a recursos humanos, condiciones materiales, normativas e institucionales que permitirán el desarrollo de la inocuidad en el país.

#### **4.5 Desafíos específicos para los ámbitos identificados**

La identificación de estos ámbitos o puntos críticos en la inocuidad alimentaria normalmente comunes a los países de Latinoamérica lleva a proponer los desafíos que se señalarán a continuación:

Desarrollo institucional en inocuidad, fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y líneas de trabajo institucionales sobre inocuidad de los alimentos a

través del establecimiento de redes de conocimiento y de cooperación. Este aspecto debería incorporar el conocimiento de los aspectos más gravitantes en el intercambio de productos, tratando de mantener actualizados los requerimientos de los socios comerciales más exigentes.

Desarrollo institucional en análisis de riesgo: Orientar esfuerzos y recursos al desarrollo de equipos de trabajo, multidisciplinarios y técnicamente independientes, pero coordinados, con especial dedicación a la evaluación de riesgos en alimentos. ( FAO, 2007)

Formación de recursos humanos: generar la formación de recursos humanos, principalmente de profesionales (ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, médicos, ingenieros en alimentos, químicos, bioquímicos, biólogos, tecnólogos de alimentos, ingenieros químicos etc.) y otros técnicos, incluyendo a aquellos encargados de la comunicación de riesgos, en materias de salud pública e inocuidad de los alimentos. En sí requiere de una actividad multidisciplinaria por su naturaleza propia, en la cual es relevante la capacidad del recurso humano. (FAO, 2007).

Marco regulatorio: Diseñar un marco regulatorio que garantice el cumplimiento de los objetivos de las medidas de inocuidad, acorde con sistemas modernos de evaluación de la conformidad y promover la adopción de normas alimentarias internacionales basadas en la evaluación de riesgos y en consideraciones sanitarias que sean fiables. (FAO, 2007)

Participación pública y transparencia: Ampliar los espacios actualmente existentes para lograr la participación de todos los sectores interesados de manera informada, responsable y sistematizada.

Fomentar la participación de los consumidores mediante mecanismos representativos.

En el orden internacional, en el ámbito Multilateral mantener una activa participación en el proceso normativo emanado de la Comisión del Codex Alimentarius y sus Comités acorde con los intereses del país, así como en el Comité derivado del acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.

En el ámbito bilateral desarrollar la capacidad de elaborar e implementar los Acuerdos de equivalencia y establecer mecanismos de cooperación con entidades como las responsables de la Inocuidad en Estados Unidos (FDA, FSIS) y en la Unión Europea (SANCO) etc.

En el tema internacional referido a la formación de recursos humanos y también relacionado al análisis de riesgos, desarrollar este elemento como herramienta de negociación tendiente a lograr facilitación en la apertura de mercados y eliminar posibles trabas injustificadas o sin sustento científico

#### **4.6 Líneas Estratégicas:**

Los lineamientos estratégicos son la traducción del objetivo general y de los objetivos específicos de la política en grupos de acciones con un propósito a mediano o largo plazo. Son las trayectorias que hay que recorrer para alcanzar los objetivos planteados.

Es necesario revisar la normativa existente para subsanar la eventual falta de competencias legales y reglamentarias que permitan el accionar de las entidades responsables de la inocuidad alimentaria.

#### **4.7 Desarrollo institucional en Inocuidad**

Es necesario al definir los problemas en la inocuidad de alimentos establecer claramente las responsabilidades sobre las diferentes materias en términos generales y sectoriales desde los aspectos mas generales de organización, para por ejemplo afrontar los acuerdos de equivalencia con otros países, hasta aspectos netamente específicos en que será necesario tener muy en cuenta la idoneidad de los técnicos, con todo la existir más de una entidad responsable de diferentes aspectos siempre existirá una relación que deberá relevar la coordinación, a continuación se señalará algunos aspectos relevantes:

Identificar y priorizar las materias relativas a la inocuidad de mayor trascendencia e impacto negativo para la producción importaciones y exportaciones de alimentos. Se entiende en estas materias aquellas tales como, sistemas de supervisión, de control, de evaluación de la conformidad, buenas prácticas y otros temas puntuales, los que deberán ser seleccionados y priorizados para ser abordados de acuerdo a su importancia relativa definida. (FAO, 2007)

Desarrollar y establecer un laboratorio central, con capacidad para satisfacer la función de referencia por si mismo, o designando a un tercero, y además con la capacidad para absorber la demanda de rutina de las determinaciones analíticas de mayor interés, tales como:

Determinaciones bacteriológicas para el aislamiento, identificación y caracterización de patógenos, análisis de organismos indicadores y detección de toxinas preformadas en los alimentos.

Determinación de parásitos protozoarios, nematodos, trematodos y cestodos de transmisión alimentaria.

Identificación de virus, tales como, el de la hepatitis, rotavirus y Norwalk en alimentos epidemiológicamente implicados.

Determinaciones de residuos de plaguicidas y de medicamentos de uso veterinario: plaguicidas clorados, plaguicidas fosforados, piretroides, carbamatos, bifenilos policlorados, toxinas, sustancias estrogénicas, sustancias androgénicas, beta agonistas, estilbenos, tirostáticos, antibióticos, quinolonas, sulfonamidas, nitrofuranos, bencimidazoles, antiparasitarios, anticoccidianos, tranquilizantes, corticoides, metales, ficotoxinas, productos de degradación ( histamina, putrecina)

Determinación de contaminantes en vegetales: plaguicidas, micotoxinas, toxinas vegetales, metales, radionucleotidos, dioxinas, etc. (OMS, 2005)

Determinación de contaminantes en alimentos de origen animal o vegetal: antioxidantes, edulcorantes, conservantes, colorantes artificiales, potenciadores del sabor, emulsificantes, flavorizantes, etc. (OMS,2005)

Diseñar un plan de trabajo que sea capaz de abordar los temas priorizados (materias de inocuidad de mayor trascendencia) con metas a corto, mediano y largo plazo y que al mismo tiempo sea capaz de responder de manera eficaz y oportuna a las emergencias sanitarias. El Plan debe medir las brechas existentes en los niveles de inocuidad, entre los requerimientos de los mercados importadores de productos del país y la situación nacional (diagnóstico), jerarquizarlas y seleccionarlas para ser abordadas en proyectos específicos, con objetivos y estrategias particularmente diseñados. (FAO, 2007)

Elaborar criterios de evaluación de riesgos respecto de los peligros alimentarios, que proporcionen una base sólida para adoptar decisiones en el marco de la gestión de riesgos y que permitan, al mismo tiempo, crear las bases para iniciar negociaciones sobre el reconocimiento de los sistemas o de los procedimientos de certificación sanitaria de los alimentos de exportación. (Incluidos la evaluación de la conformidad y/o la equivalencia).

Fortalecer la participación institucional en el Codex Alimentarius con el objeto de ampliar el conocimiento de los responsables de inocuidad sobre las bases de la normalización internacional y participar activamente en su establecimiento, ampliar las oportunidades de cumplir los requerimientos del comercio internacional de alimentos, proteger la competitividad de la industria productora de alimentos y establecer bases sólidas para la evaluación de conformidad.

Desarrollar un programa de vigilancia sanitaria y control que permita evaluar los sistemas de control de la calidad de las empresas y operadores del proceso exportador, que incluya:

#### **4.8 La verificación de los procesos (auditoria y supervisión)**

La toma de muestras para análisis microbiológico, contaminación general, indicadores, identificación de patógenos, análisis físico – químico, promotores del crecimiento, antibióticos, plaguicidas, metales pesados.

La necesaria coordinación entre salud y agricultura, para contar con la información oportuna y válida sobre los efectos adversos a la salud (incidencia y prevalencia) que tienen las enfermedades transmitidas por los alimentos de exportación y que al mismo tiempo se consumen localmente. La vigilancia sobre los efectos adversos a la salud está constituida por el registro de las intoxicaciones

alimentarias, el estudio y ponderación de la magnitud y tendencia de otras enfermedades de transmisión entérica, tales como hepatitis A, tifoidea, salmonelosis zoonóticas, etc (FAO, 2005).

#### **4.9 Análisis de riesgo**

Establecer un sistema que permita la participación de empresas de consultoría en evaluación de riesgo, previamente reconocidas y calificadas por la autoridad sanitaria en cuanto a su idoneidad.

Crear un programa de capacitación destinado a los profesionales de los departamentos técnicos, en análisis de riesgo de los alimentos en materias relacionadas con la inocuidad, con especial énfasis en la verificación de la calidad de la información y el rigor científico empleado en las evaluaciones de riesgo externas.

#### **4.10 Marco regulatorio**

Contribuir y estimular la determinación del nivel adecuado de protección y de las medidas sanitarias apropiadas (normas de procedimientos, requisitos estructurales y funcionales y parámetros microbiológicos y fisico-químicos) para los riesgos de los alimentos asociados a los daños para la salud de mayor magnitud ( mortalidad y morbilidad ) y frecuencia en la población nacionales, en conjunto por los sectores del Estado (salud, agricultura, economía, comercio etc.), considerando las opiniones del sector privado ( consumidores, productores y comercio de alimentos), de modo de presentar una propuesta de país coherente, que permita abordar las negociaciones internacionales en forma consistente y fundamentada.



En la generación de las regulaciones, bajo el NAP, determinado, desarrollar la armonización propendiendo al uso de las normas internacionales proveniente del Codex alimentarius o en su defecto justificar científicamente la desviación.

Ante la inexistencia de normas Internacionales sustentarlas científicamente mediante análisis de Riesgos y evaluar la posibilidad de solicitar en los foros internacionales (OMC y Codex), se analice la generación de una norma Internacional.

Desarrollar el principio de Equivalencia, tanto en el reconocimiento de las medidas de otros países como en la obtención del reconocimiento para las medidas.

En una perspectiva de país exportador establecer un mecanismo de análisis de los NAP y medidas de importación de los interlocutores comerciales con objeto de investigar las eventuales desviaciones de la norma internacional y evaluar el sustento científico de las mismas.

Desarrollar un Marco regulatorio derivado de las obligaciones de la entidad regulatoria en la materia, en el que se señale claramente las responsabilidades de los agentes involucrados en el proceso, en una perspectiva moderna en que El Estado establece y supervisa las líneas de acción que serían implementadas por el sector privado involucrado.

Perfeccionamiento del marco regulatorio existente, estableciendo, según necesidades y distintos niveles de complejidad, la incorporación reglamentaria de las Buenas Prácticas Agrícolas en el cultivo de los vegetales, de las Buenas Prácticas Veterinarias en la crianza de los animales de abasto y las Buenas Prácticas de Manufactura en la elaboración de los alimentos procesados y de sistemas de control de calidad (procedimientos operacionales estandarizados,

análisis de peligros y control de puntos críticos, etc.) para los alimentos de exportación.

Mejorar el marco regulatorio para la creación de un sistema de supervisión y auditoria que de garantía de la veracidad de la información técnica que sirve de base para la certificación sanitaria de los alimentos de exportación. El marco debe dar cabida a la participación de organismos operadores de la evaluación y certificación de la calidad sanitaria, incluyendo redes de laboratorios procesadores de muestras, acreditados y laboratorios de referencia

#### **4.11 Participación pública y transparencia**

Crear un foro de alto nivel en inocuidad de los alimentos, de carácter asesor de la autoridad que vele por la integridad del proceso, en lo que a inocuidad se refiere, no vinculante, conformado por los productores, procesadores consumidores, importadores y exportadores de alimentos.

Se espera que la participación, a este nivel de los privados, de como resultado que este sector asuma su cuota de responsabilidad en la inocuidad de los productos, con sistemas de control de la calidad que vayan del campo a la mesa y que el Estado, por su parte, asuma un papel mas proactivo como representante del interés nacional.

Contemplar procesos de consultas públicas de los proyectos de regulaciones a nivel nacional, considerando un período para comentarios u observaciones. Coherentemente considerar la notificación de las regulaciones que corresponda en el proceso de notificaciones del acuerdo MSF de la OMC.

Contemplar la revisión y eventual estudio de las regulaciones de otros países en materia de Inocuidad de Alimentos que puedan afectar las exportaciones incluyendo la elaboración o coordinación de eventuales observaciones.

#### **4.12 Contexto Internacional**

Los Servicios Sanitarios deben tener una política en materia internacional clara en cuanto a principios sustentados en la ciencia, transparente en cuanto a los procedimientos, coherente en las medidas nacionales de importación y exportación, y también con coherencia entre las unidades de gestión en sanidad vegetal, salud animal e inocuidad de alimentos; con presencia y reconocimiento internacional.

El nivel adecuado de protección es la expresión política de una decisión sanitaria.

A partir de la entrada en vigencia de la Organización Mundial del Comercio, se hizo mas evidente la necesidad de que las agencias reguladoras basaran su estrategia negociadora y su accionar técnico en una política básica de relaciones internacionales, en la que se tuviera en consideración el establecimiento del nivel de protección deseado para el país y la capacidad de todos los sectores involucrados en la gestión, de la necesidad de realizar el trabajo en forma coherente, es decir, establecer la línea de base para el accionar en materia internacional.

Esta tarea es bastante difícil si se trata de una agencia reguladora con distintas líneas de acción, pero se hace más compleja cuando a nivel del país hay más de una institución o ministerios que deben coordinarse para lograr esta coherencia.

Dentro de los aspectos fundamentales en las relaciones internacionales de los servicios sanitarios, se puede destacar la credibilidad y confianza que ha logrado dicho servicio en la comunidad internacional, situación que en forma rápida se puede colegir analizando su historia conocida a lo largo de los años, además de

sus logros. Sin embargo, también es importante el que se pueda dar a conocer lo anterior a través de su presencia y participación internacional.

El actuar tradicional se refiere básicamente a la transparencia de cada país en la aplicación de sus medidas, en especial en ocasiones en que un país sufre el ingreso de alguna plaga o enfermedad de importancia, y ésta debe ser comunicada oportunamente a las entidades científicas e interlocutores comerciales.

En los tiempos actuales, además de tener y/o alcanzar una condición sanitaria que permita ingresar a los mercados más exigentes, es necesario demostrar lo anterior e, inclusive, agilizar procedimientos administrativos, que suelen ser lentos y engorrosos en la mayoría de los casos. Ello supone una gestión internacional importante, con presencia en los foros internacionales relacionados, y desarrollo de las instancias que hagan más expedita la gestión de facilitación de ingreso de productos otorgando garantías y confianza.

A nivel nacional es importante el reconocimiento a la labor técnica, ya que las medidas que se adopten deben necesariamente estar sustentadas en la ciencia y ser coherentes con las que se apliquen a las importaciones, teniendo siempre un sustento científico. Existiendo claridad al respecto se evita su utilización con fines proteccionistas, sin distorsionar los objetivos netamente técnicos. A nivel internacional es importante la claridad en cuanto a que no es posible mezclar los argumentos o principios sanitarios con otros de naturaleza distinta como puede ser el de comprometer facilitación sanitaria a cambio de alguna rebaja arancelaria por lo cual sería a todas luces inadmisibles.

Al establecer su NAP (nivel adecuado de protección), un país está expresando una determinación política que debiera estar sustentada en medidas científicas basadas en la realidad nacional, pero que debiera ser coherente con otras medidas adoptadas a nivel nacional, la base para determinar el NAP la entregan las agencias

sanitarias.

Una política de relaciones internacionales para los servicios sanitarios involucra la necesidad de trabajar en forma coherente, coordinada, con una determinación de las prioridades de acción pre-establecida, establecimiento de estrategias, es decir, trabajar en un marco de acción definido y consensuado a nivel nacional.

#### **4.13 Desafíos que imponen los tratados de libre comercio**

##### **4.13.1 Organización Mundial del Comercio**

Corresponde al marco multilateral de mayor importancia para el intercambio de productos a nivel internacional, establecida el año 1995 como continuadora del GATT, sus objetivos fundamentales son los de liberalizar el comercio, disminuyendo aranceles y eliminando otro tipo de barreras como licencias, cupos etc. Entendiendo que en ese contexto se podría pretender utilizar el proteccionismo en otras áreas, se incluyó el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias, elemento básico a considerar en el desarrollo del comercio a nivel mundial, puesto que por una parte reconoce que los países deben proteger sus territorios del ingreso de plagas y enfermedades, por otra parte procura evitar el uso de medidas encubiertas al comercio, a través de la aplicación de sus principios, transparencia, armonización, equivalencia, análisis de riesgos, métodos de inspección y certificación trato especial y diferenciado etc., que en definitiva otorgarán una justificación Científica a las medidas, elemento básico que conjuga la protección sanitaria con la fluidez del comercio.

Una medida sanitaria puede provenir de alguna norma internacional emanada de alguna organización científica Internacional reconocida por la OMC, (OIE, CIPF o Codex) o bien respaldada científicamente mediante un análisis de los riesgos

#### **4.13.2 Tratados de Libre Comercio**

Con objeto de intensificar la aplicación de los compromisos de la OMC en cuanto principalmente a su rapidez, los países han desarrollado Acuerdos principalmente bilaterales de distinta naturaleza entre ellos los tratados de libre comercio, la mayor parte de los cuales, por lo anteriormente señalado, incluyen un capítulo sanitario y fitosanitario cuya aplicación recaerá en las agencias reguladoras que forman parte de un comité, instancia establecida para monitorear el proceso.

Considerando los marcos de acción señalados, lo principal es que para los países de Latinoamérica existen instancias mediante las cuales se podrá trabajar en torno a depurar la base científica derivada de los principios en el mismo comité de la OMC, por una parte, y en las organizaciones científicas antes señaladas, en que será importante tener presencia activa con posiciones país y ojala regionales y, por otra parte, en las relaciones bilaterales la oportunidad de aplicar directamente los principios y demostrar a la contraparte que determinada condición sanitaria y el funcionamiento de la correspondiente agencia sanitaria otorgan las garantías suficiente para permitir el ingreso de productos en términos concretos y específicos o bien que alguna restricción determinada no es antojadiza y tiene sustento científico suficiente para mantenerla.

#### **4.13.3 Preparación Nacional**

Para lograr llevar adelante los desafíos emanados de la suscripción de un TLC, es necesario consolidar a nivel nacional una estrecha coordinación entre los ministerios de salud y agricultura con una finalidad común, en beneficio del país. Desde este punto de vista, se puede destacar la formación de agencias de alimentos en varios países, al detectarse la necesidad de equilibrar las políticas de inocuidad de alimentos con las correspondientes al intercambio comercial. Es así que a partir del año 1995, fecha en que entró en vigencia el Acta de Marrakesch, varios países

optaron por fusionar sus ministerios de agricultura, salud y pesca, según correspondía, en un solo organismo, o estableciendo un sistema alternativo que permitiera mantener una política común en todo lo atinente a medidas sanitarias y fitosanitarias.

- Dependiendo de la organización de cada país, debe incorporarse a todos aquellos ministerios, instituciones o agencias involucradas en estas materias de intercambio comercial. Es así que en ciertos países se ha de considerar el ministerio de economía, pesca, o alimentación, según corresponda.

- Entre temas de gran importancia técnica, es necesario además, acrecentar fuertemente la articulación público privada tanto con el sector productor como con el sector exportador, que son en definitiva a quiénes se aplican las medidas como también serán los principales beneficiarios.

- Se debe considerar, asimismo, la inclusión de la academia en el proceso de “análisis de riesgos” que puede incorporar un gran aporte en materia de justificación científica para ayudar a respaldar las medidas sanitarias y fitosanitarias que se proponen. Sin embargo, es importante también considerar que este sector debe ser incorporado a la investigación que otorgue el respaldo nacional a la justificación científica requerida para la correcta evaluación de riesgos; en este sentido debe recordarse que las economías en desarrollo en general no cuentan con reportes científicos adecuados para respaldar su realidad nacional, a diferencia de las economías desarrolladas, que van a rebatir u observar las medidas propuestas con reportes científicos de elaboración propia o de países con condiciones distintas, lo desventajas evidentes para la negociación.

- Aún cuando parece por todos evidente, debe generarse a nivel gubernamental la conciencia de participar y capacitarse en los temas que se están generando en los foros internacionales, desde donde están emanando en forma permanente, nuevas ponencias de parte de las economías desarrolladas, que asisten asiduamente a dichas reuniones. La necesidad de preparar y debatir el impacto que ellas pueden tener en el intercambio y, cómo puede dejarse a ciertos países fuera del mercado por la aplicación sin mucho análisis de ellas, es un punto de análisis para los gobiernos que debería meditarse a fin de evaluar las pérdidas que puede significar el ausentarse de dichas discusiones.

Todo lo que aquí se ha considerado, no incluye por supuesto, la actividad que debe desplegar el sector industrial, que a través de los mecanismos de cooperación recibirán inyecciones de infraestructura, capacitación y demás actividades que estarán involucradas en un TLC.

Concluyendo un TLC dependiendo lo que haga el país podrá suponer una buena oportunidad, si no se aprovecha oportunamente, puede perderse como tal o bien, transformarse en una amenaza si no se toman las correspondiente medidas para enfrentarlo otorgando espacios libres a la contraparte, para su aprovechamiento desequilibrio importante en las condiciones de intercambio.

#### **4.14 Evaluación**

Como se señaló aunque es de gran importancia la evaluación final, pues se efectúa un recuento de todo el proceso y se determinará si la política pública de inocuidad de alimentos fue exitosa, en cuanto al conocimiento o conciencia de la gente, al aumento de las exportaciones o cumplimiento de nuevas regulaciones, al mejor control en fronteras, a la disminución de enfermedades producidas por las Enfermedades de transmisión alimentaria (ETA) entre otros. Durante el proceso serán de igual importancia las evaluaciones ex ante y durante la implementación.



#### **4.15 Educación**

En general en los países latinoamericanos no hay un conocimiento masivo de lo que significa la inocuidad de alimentos y los problemas que conllevan las ETA, generalmente hay gran parte de esos problemas que se producen por cocinar mal o mala manipulación higiénica, otros en el transporte y distribución, también en la producción, por tanto es necesario que el programa de generación de una política pública de inocuidad alimentaria se sustente con un programa educacional a todo nivel de quienes participan en la cadena alimentaria, como uno de los factores de éxito y fomento de la participación fundamentada. (FAO, 2005)

#### **4.16 Difusión Comunicación**

En un tema como la inocuidad es de gran importancia una campaña comunicativa desde el inicio de la política pública, generando transparencia, conocimiento y participación además por supuesto de relevar el tema en cuanto a los beneficios que se obtendrán así como los problemas que se presentarán al no desarrollar una política sobre la inocuidad alimentaria.

#### **4.17 Situación Regional Latinoamérica**

En un sentido general la formulación de políticas públicas en Latinoamérica según la CEPAL, aún con la correspondiente diversificación, han mejorado en cuanto a sus procedimientos y entidades responsables y debe continuarse el mejoramiento en cuanto a socialización de los temas, en algunos países como México, Chile, Argentina, Brasil hay entidades gubernamentales especialmente dedicadas a la generación y evaluación de políticas públicas.

La globalización e integración juegan un papel importante especialmente por la existencia y futura conformación de bloques comerciales como son el MERCOSUR, el Grupo Andino, Centroamérica, muchos acuerdos bilaterales entre países de la región, sin embargo con todas las diversidades que existan hay factores y principios que en una política pública en el ámbito de inocuidad de alimentos deben ser considerados por todos y es a los que se hará referencia como una fuente de información ordenada y básica a contener en la formulación de una política pública de inocuidad de alimentos en los países de la región.

Resumidamente en mayor o menor medida para afrontar este desafío de la inocuidad de alimentos en la región en los países debe mejorarse la capacidad interna (Legislación, organización, coordinación comunicación integración público privada entre otros), además de mejorar la participación en los foros internacionales y mejorar la capacidad negociadora en los TLC.

En relación a la participación en las reuniones del Acuerdo MSF de la OMC, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), está coordinando desde hace algunos años la participación en las reuniones del Comité en Ginebra a los países de la Región ( IICA, Agrosalud 2006) y en este año ha obtenido mediante los propios países la aprobación de un fondo del sistema de STDF que es un sistema de Fondos para apoyar el proceso normativo coordinado por la OMC, con participación del Banco Mundial, la FAO, la OIE entre otros, mediante el cual se procura una participación activa de los países de la región.

Por parte del Codex Alimentarius existe el denominado Fondo Fiduciario, administrado por FAO y OMS mediante el cual gracias a países donantes, se ha podido acceder por países de la región y participar en las reuniones de la Comisión y Comités del Codex Alimentarius (Codex, 2007).

En la parte regional, el Comité del Codex de América Latina y El Caribe que trabaja desde hace 4 años en un plan estratégico, ha efectuado una propuesta de pauta para los países de la región que armoniza el desarrollo regional en inocuidad de alimentos con el fortalecimiento y generación de políticas a nivel nacional en inocuidad de alimentos.

En todos los países existen partes o esbozos de política pública en inocuidad alimentaria, tal vez el documento mas completo sea el de Colombia sobre una política en materias sanitarias y fitosanitarias, en el resto de los países se encuentra como parte de una política agrícola principalmente, pero no como una política de inocuidad de alimentos propiamente tal.

En el caso de Chile se está generando como consulta pública un documento sobre el tema, sin embargo también existe la perspectiva de establecer un Ministerio de Agricultura y Alimentación, la perspectiva general es la de desarrollar a Chile como una potencia agroalimentaria.

Como se mencionó en la gran parte de los países de la región existen mecanismos para generar políticas públicas, sin embargo hay asimetrías y será necesario mejorar los procesos de evaluación de las mismas, en la mayoría de los casos.

En el caso específico de la inocuidad alimentaria la política que se genere, otorgará por la autoridad la prioridad que amerita, creará conciencia en la población y propiciará la aplicación de los principios que la sustenten en cuanto a garantizar productos sanos tanto para el consumidor nacional como propiciar y asegurar las exportaciones, con el consiguiente beneficio económico.

Lo anterior por cuanto en general afrontan los mismos mercados importadores como Estados Unidos, la Unión Europea y países de Asia como Japón, Taiwán y China, (OMC, notificaciones MSF, 2006) entre los principales, los que difieren en sus requisitos y hacen complejo el sistema, por tanto la manera de afrontarlo es basado en sólidos principios y procedimientos que nos entrega el marco multilateral e negociaciones, que la gran parte de los países de la región no han aprovechado en forma óptima.

## **5.- NUEVOS APORTES**

Aún cuando en diferentes partes del trabajo se ha mencionado la importancia de una política pública en la inocuidad de alimentos, tema que conjuga por una parte todo lo que la política pública conlleva, con gran connotación social y económica entre otras disciplinas, no está demás señalar que la Inocuidad de alimentos representa un ámbito científico del cual aún en nuestros días no hay mucho conocimiento masivo e inclusive de autoridades.

En el escenario mundial en la actualidad el comercio de alimentos ha aumentado de manera vertiginosa, más los problemas derivados de las enfermedades transmitidas por los alimentos, nos muestra una situación compleja.

Esta situación nos lleva a que los países de la región de Latinoamérica todos en uno u otro sentido dependientes del comercio internacional, se encuentren en un mundo en que hay mayores restricciones y que será necesario demostrar la base científica de las medidas para los exportadores y por otra parte establecer sus niveles adecuados de protección para los importadores.

Adicionalmente en los niveles nacionales, no se otorga el suficiente respaldo a esta labor por parte de las autoridades gubernamentales, situación que ha ido lentamente cambiando el último tiempo, por una parte por los eventos internacionales ocurridos como lo de “las vacas locas” o “la influenza aviar” entre otros y además por los compromisos internacionales de la Organización Mundial del Comercio y los tratados de libre comercio que han derivado en una rebaja arancelaria, que han hecho volcar las miradas a este ámbito sanitario y fitosanitario que hoy mas que nunca se encuentra inmerso en la lucha del comercio y la protección sanitaria.

EL aporte fundamental es que no tiene porque haber lucha si se conocen, aplican y hacen respetar los principios de la ciencia, se maneja el riesgo de ingreso de enfermedades y se logra un comercio seguro.

Por tanto es esencial que los países conozcan los principios criterios y procedimientos propios de este ámbito científico relacionado al comercio.

El producto de lo enunciado básicamente corresponde a experiencias del memorante que ha laborado por un espacio de 18 años en relación al GATT y OMC, desde la Ronda Uruguay, hasta la actualidad, fue Vicepresidente de la Comisión del Codex alimentarius por 4 años entre los años 1999 al 2003 y además es encargado de las negociaciones internacionales de Chile en el Servicio Sanitario que labora habiendo participado en las negociaciones e implementación de todos los tratados de libre comercio suscritos por Chile, además de ser consultor FAO y OMC y ha apoyado al IICA, en temas de Inocuidad Aplicación de Acuerdo MSF de la OMC y Bioseguridad en varios países de la región.

Todos lo anterior solo es para recalcar que la experiencia más los antecedentes entregados ha demostrado que existe un vacío en los países de Latinoamérica en cuanto a la inexistencia de políticas de Inocuidad de alimentos y más aún desconocimiento de los principios que deben sustentar su futura Política de Inocuidad.

## **6.- CONCLUSIONES**

La globalización mundial puede significar una amenaza o una oportunidad desde la perspectiva comercial para las economías de los países, con todo se producirá un mayor intercambio de productos y viajes de turistas entre los países, el hecho en sí conlleva riesgos de transmisión de enfermedades o contaminaciones que pueden influir negativamente en las economías.

Adicionalmente los sistemas de producción alimentaria han cambiado así como los peligros, por lo que los métodos de prevención y gestión de riesgos deben desarrollarse en los sistemas de los países.

Los países de América Latina, tienen algunas diferencias, pero también varias situaciones en común respecto al enfrentamiento de la inocuidad alimentaria.

Ninguno escapa a la necesidad de tener que generar una Política de inocuidad alimentaria en que desde la Autoridad conozca y otorgue la importancia que tiene y que se haga partícipe a todas las partes involucradas, como base para la generación de la Política de inocuidad de alimentos e los países se expusieron principios, criterios y procedimientos a considerar en esta labor.

Tan importante como la generación de una política pública en inocuidad de alimentos, para otorgar la relevancia que debe tener, es el conocimiento incorporación y sustentación de dicha política con principios, criterios y procedimientos propios de este ámbito netamente basado en la ciencia en que el análisis de riesgos juega un papel fundamental, en relación a la protección de la inocuidad en términos que no sean desproporcionados.

Es un desafío que si no se afronta en forma prioritaria e integral, tendrá poca probabilidad de éxito, Es el punto de partida y aval de cualquier sistema de

inocuidad alimentario que se pretenda instaurar en el sentido que tenga prioridad y continuidad en sus programas.

Este punto de partida para los principios criterios y procedimientos para la posterior política que se desarrollará obviamente a partir de un diagnóstico, deberá generar el marco, para que a nivel nacional se generen las normas, se perfeccione el sistema jurídico, se mejore la institucionalización y organización de los servicios sanitarios incluyendo la clarificación de roles de los que participan en la cadena alimentaria (consumidores, industria, universidades y por supuesto el sector oficial), se intensifiquen las actividades sectoriales en las áreas críticas para el país en cuestión (cuarentena, vigilancia, control re inspección etc.), bajo la perspectiva del análisis de riesgo y adicionalmente se organice un sistema que permita participar activamente en los foros internacionales relevantes, especialmente el comité MSF de la OMC y el Codex Alimentarius, mediante posiciones país consensuadas con buena participación de los expertos nacionales.

EL trabajo en definitiva corresponde a una recopilación e interpretación de documentación y antecedentes inherentes a la inocuidad de alimentos en toda su dimensión nacional e internacional indispensable en la actualidad para establecer y desarrollar los principios y criterios de una Política Nacional de Inocuidad. Esto es el punto de partida o base que integra los diferentes aspectos que deberán abordarse en un trabajo futuro con mayor detalle.



## **7.- RECOMENDACIONES**

Se recomienda en base a las acciones emprendidas por FAO, que la profundización de la política que se genere, a futuro se desarrolle en torno a la Bioseguridad en un enfoque integral o armónico entre las áreas de inocuidad de alimentos, sanidad vegetal, salud animal y aspectos ambientales incluida la biodiversidad y biotecnología.

La bioseguridad constituye un enfoque estratégico e integrado orientado al análisis y la gestión de los riesgos que afectan a la vida y la salud de las personas, los animales y las plantas y los riesgos conexos para el medio ambiente.

El interés por la bioseguridad ha aumentado considerablemente en el último decenio, coincidiendo con el crecimiento del comercio de productos alimenticios, vegetales y animales, la multiplicación de los viajes internacionales, la aparición de nuevos brotes de enfermedades transfronterizas que afectan a los animales, las plantas y las personas, la mayor sensibilización acerca de la diversidad biológica y la mayor atención al medio ambiente y las repercusiones de la agricultura en la sostenibilidad ambiental.

El número creciente de miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la necesidad de cumplir los acuerdos mundiales que rigen el comercio de productos agrícolas y alimenticios – en particular el acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (acuerdo MSF) y en cierta medida el acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio (acuerdo OTC) – han contribuido a que se preste mayor atención a la bioseguridad. Al mismo tiempo, los cambios registrados en la forma en que se producen, elaboran y distribuyen los alimentos, las plantas y los animales y el uso de nuevas tecnologías han introducido nuevos motivos de preocupación acerca de la salud de las plantas y los animales, así como sobre la

inocuidad de los alimentos y la sostenibilidad de la agricultura y el medio ambiente.

Se busca una mayor coordinación entre los órganos nacionales encargados del establecimiento y la observancia de las medidas sanitarias y fitosanitarias para proteger mejor la vida y la salud de las personas, los animales y las plantas sin crear obstáculos técnicos innecesarios al comercio.

Durante el pasado decenio, algunos gobiernos introdujeron un enfoque integrado para la bioseguridad que armoniza y racionaliza las políticas, la legislación y las funciones y responsabilidades básicas como medio de mejorar la gestión de los riesgos relacionados con la alimentación y la agricultura. Sin embargo, la mayor parte de los países continúan gestionando la bioseguridad de acuerdo con criterios tradicionales con una orientación sectorial, lo que da lugar a una falta de concentración en las estrategias, una utilización ineficaz de los escasos recursos y unos resultados poco satisfactorios.

En la consulta técnica sobre gestión de riesgos biológicos en la alimentación y la agricultura, organizada por la FAO en Bangkok (Tailandia) en enero de 2003, se reconocieron las ventajas de un enfoque más integrado para la bioseguridad, a fin de aprovechar mejor las sinergias entre los diferentes sectores en los planos nacional e internacional y se reconocieron los esfuerzos que estaban realizando algunos países para adoptar dicho enfoque. Se observó que varios países, con inclusión de países en desarrollo y en transición, estaban revisando sus disposiciones en materia de bioseguridad y se subrayó la importancia del apoyo externo en ese sentido. En particular, se señaló la necesidad de que la FAO ofreciera la orientación y los instrumentos necesarios para ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por avanzar hacia un enfoque más coherente e integral para la bioseguridad. (FAO, 2007)

## 8.- REFERENCIAS

Acerbi Rodolfo. **Dioxinas en alimentos para cerdos**. VETEFARM, PSA.1999. 5 p.

Catalán, **Las dioxinas y los piensos**. Sociedad , EL Mundo, 2 p.

Cierra Ana. **Evaluación en Diseño de Políticas Públicas**. Disponible en: [www.idr.es](http://www.idr.es). 2005. 35. p. Febrero 2007 consulta.

Codex Alimentarius. Dioxinas. Disponible en [www.codexalimentarius.net](http://www.codexalimentarius.net) , consultado en 2005

Codex Alimentarius. Dioxinas. Disponible en [www.codexalimentarius.net](http://www.codexalimentarius.net) , consultado en 1998.

COFEPRIS, Disponible en [www.cofepris.mx](http://www.cofepris.mx), consultado 2006

Cohen, Ernesto et al. **Metodología para el análisis de la gestión de programas sociales**. Serie políticas sociales N° 25 Naciones Unidas, Santiago Chile. 1998. 32 p.

Chavarrías Marta. Contaminación de piensos con dioxinas. Diario de seguridad alimentaria, 9 de febrero 2006. 2p

Deslys Jean Philippe. **Mad Cow Disease**, Consumers, 2003, 2 p.

Diario Oficial de las Comunidades europeas, versión 11 de Junio 1999

Diario Oficial de las Comunidades europeas, versión 2004

DIRECON, Disponible en [www.direcon.cl](http://www.direcon.cl), consultado 2007

FAO (Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación); OMS (Organización Mundial de la Salud. **Garantía de la Calidad e Inocuidad de Alimentos, Directrices Para el Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Control de Alimentos**. FAO, Roma, 2003. 77 p.

FAO (Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación) (2007) **Nutrición e Inocuidad** “Disponible en [www.fao.org](http://www.fao.org)”, “Consultado el 15 de Enero 2007”

FAO (Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación) (2006) **Nutrición e Inocuidad** “Disponible en [www.fao.org](http://www.fao.org)”, “Consultado 2006”

FAO (Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación) (2005) **Nutrición e Inocuidad** “Disponible en [www.fao.org](http://www.fao.org)”, “Consultado 2005”

FAO (Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación) (2004) **Nutrición e Inocuidad** “Disponible en [www.fao.org](http://www.fao.org)”, “ 2004”

FAO. **Manual de Fortalecimiento de los sistemas nacionales de los alimentos**. ONU, Roma. 2007 147 p.

Galiani, Sebastián, **Políticas Sociales Institucionales Información y Conocimiento**, Naciones Unidas Santiago, enero, 2005, Disponible en [publicaciones.cepal.org](http://publicaciones.cepal.org). 41p

IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) (2006). Disponible en [www.infoagro.net](http://www.infoagro.net),

OIE, Organización Mundial de Salud animal. Disponible en [www.oie.int](http://www.oie.int), revisado el 2005

OMC (2007), Organización Mundial del Comercio) **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias** “Disponible en [www.wto.org](http://www.wto.org), consultado en Marzo 2007)

OMC (2006), Organización Mundial del Comercio) **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias** “Disponible en [www.wto.org](http://www.wto.org), consultado en Diciembre 2006)

OMC (1995), Organización Mundial del Comercio) **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias** “Disponible en [www.wto.org](http://www.wto.org), desde 1995)

OMS, (Organización Mundial de la Salud) **Estrategia Global de la OMS en la Inocuidad de Alimentos**. OMS, Ginebra 2002. 64 p.

OMS (Organización Mundial de la Salud) (2007) **Sección Alimentos e Inocuidad** “Disponible en [www.who.org](http://www.who.org), “Consultado el 17 de Enero 2007.

OMS (Organización Mundial de la Salud) (2005) **Sección Alimentos e Inocuidad** “Disponible en [www.who.org](http://www.who.org), “Consultado 2005.

OMS (Organización Mundial de la Salud) (2004) **Sección Alimentos e Inocuidad** “Disponible en [www.who.org](http://www.who.org), “Consultado 2004.

Prats Joan. **Las Transformaciones de la Administración Pública de Nuestro Tiempo**. Disponible en [www.iigov.org](http://www.iigov.org). 16/07/2004. 42 p.

Ríos Gonzalo , Urrutia Antonieta. Avances del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias OMC. Impreso L. Flores V. Santiago, Diciembre 2001. 200 p.

Rocha Famer Cristianne Maria, Presentación Power Point **Políticas Públicas**. Maestría Gerencia Inocuidad de alimentos, UCI. 2006

SANCO, Directiva Unión europea 2004

Santos, Eduardo. **La Internacionalización de la Producción Agro-Alimentaria Y el Comercio Agrícola Mundial**. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1992. 232p.

SENASICA. Disponible en [www.senasica.mx](http://www.senasica.mx), consultado en diciembre 2006

Secretaría del Codex Alimentarius, FAO/OMS. **Que es El Codex Alimentarius**. FAO, Roma, 2005. 34 p.

USDA, FSIS (Food Safety), 2007, "Disponible en [www.usda.gov](http://www.usda.gov), "Consultado en Enero 2007.

## ANEXO N° 1

### EVALUACION DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Nombre del Estudiante:	Ignacio Gonzalo Ríos Kantorowitz
Título del Trabajo Final de Graduación:	Propuesta de Principios Criterios y Procedimientos para la formulación de una Política Pública de Inocuidad de Alimentos Para Países de Latinoamérica.

Concepto evaluado	Puntaje máximo	Puntaje asignado
<b>1. Trabajo escrito</b>		
Nuevos aportes al conocimiento (temas, aplicaciones novedosas, innovación en el sector y/o actividad, etc.)	40	40
Organización y desarrollo del conocimiento generado y documentado	40	40
Presentación final del documento	20	20
<b>Calificación final</b>	100	100

OBSERVACIONES

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA MIEMBROS DEL TRIBUNAL

\_\_\_\_\_  
FECHA

## ANEXO N° 2

### ACTA (CHARTER) DEL PROYECTO

Información principal y autorización del proyecto	
Fecha: 12/02/2007	Nombre de Proyecto: Propuesta de principios, criterios y procedimientos para una Política Nacional de Inocuidad de Alimentos para países de Latinoamérica
Áreas de conocimiento/procesos: Políticas Públicas; Inocuidad de alimentos; Comercio y Mercado; Negociaciones; Resolución alternativa de conflictos; Liderazgo.	Área de aplicación (sector/actividad): Alimentos, Salud, Agricultura
Fecha de inicio del proyecto: 13/02/2007	Fecha tentativa de finalización del proyecto: 25/05/2007
<p><b>Objetivo(s) del proyecto:</b></p> <p><b>Objetivo General</b></p> <p>Proponer Principios, criterios y procedimientos para formular una Política Nacional de inocuidad de Alimentos.</p>	
<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Proponer los Principios y procedimientos generales de una Política Pública</p> <p>Exponer interpretar y relacionar los principios Internacionales criterios y procedimientos que sustenten la Política Pública de en la perspectiva sanitaria y fitosanitaria que incluye la inocuidad de alimentos</p> <p>Proponer los principios y procedimientos en que se sustente la Política Nacional de Inocuidad Alimentaria.</p> <p>Proponer elementos a considerar para enfrentar el contexto internacional derivado de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y los Tratados de Libre Comercio .en aspectos sanitarios</p>	
<p>Necesidad del proyecto (lo que da origen):</p> <p>Las enfermedades transmitidas por alimentos representan en Latinoamérica una buena pérdida anual, debido a los daños causados por dichos brotes, sin embargo en la mayoría de los países de la región no se tienen antecedentes estadísticos o registros de este problema</p> <p>La Globalización y el comercio internacional de alimentos han aumentado los riesgos de contaminación entre los países y paralelamente han aumentado las restricciones a las importaciones de alimentos en algunas ocasiones respondiendo a esta situación y en otras ocasiones por proteccionismo comercial más que de protección de la salud.</p> <p>Los compromisos de desgravación arancelaria a nivel mundial entre los países han hecho que el ámbito</p>	

<p>sanitario y fitosanitario y en especial el de Inocuidad de alimentos aumente su importancia en una perspectiva comercial, por las eventuales restricciones a las importaciones, con y sin justificación científica. La propuesta de Política Pública debe responder a esos problemas.</p>	
<p>Justificación de impacto (aporte y resultados esperados):</p> <p>Mediante el mejoramiento del sistema de vigilancia será posible:          Disponer de mayores datos de las ETAS, mejorar el control o manejo de riesgos a través de BPH y métodos de aseguramiento de calidad, lo que redundará en menos enfermedades y mejor economía por menos costos hospitalarios y mayores exportaciones.          Para un país latinoamericano, (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, México, Perú, Costa Rica entre otros) que basa su economía en el comercio internacional es relevante la apertura, mantenimiento y resuperación de mercados de exportación ya sea cumpliendo con los requisitos de ingreso o bien eliminando barreras injustificadas y por otro lado asegurar el ingreso de productos inocuos al país.</p>	
<p>Restricciones:</p> <p>Relación de Ministerios de Agricultura, Salud y Comercio y sus intereses.          Educación y participación de todos los integrantes de la cadena alimentaria, en especial los consumidores.          Conocimiento de las autoridades de las implicancias del tema.          La propuesta debe estar terminada en el mes de mayo 2007</p>	
<p>Identificación de grupos de interés (stakeholders):</p> <p>Cliente(s) directo(s):          Países importadores y exportadores          Consumidores          Productores          Exportadores e importadores          Servicios Públicos vinculados al sector alimentario</p> <p>Clientes indirectos:          Ciudadanos en general al mejorar la economía del país</p>	
<p>Aprobado por: Director PFG UCI</p>	<p>Firma:</p>



## ANEXO N° 3

### DECLARACIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO

**Proyecto :** Propuesta de principios, criterios y procedimientos para formular una Política Pública de Inocuidad de Alimentos para países de Latinoamérica

**Fecha:** Mayo 2007

---

**Planteo del problema (necesidad, oportunidad) y justificación del proyecto:**

---

Las enfermedades transmitidas por los alimentos ETAS son un problema mundial, en la región no hay una estadística de datos en los países, pero hay grandes pérdidas por esta causa, por otra parte la globalización mundial hace que el comercio de alimentos posibilite una mayor transmisión, razón por la cual mercados compradores de importancia han formulado restricciones a sus importaciones en casos justificadas y en casos por un proteccionismo mas comercial que sanitario

---

---

---

---

**Objetivo(s) del proyecto:**

**Objetivo General**

Proponer Principios, criterios y procedimientos para formular una Política Pública de Inocuidad de alimentos.

**Objetivos Específicos:**

Proponer los Principios y procedimientos generales de una Política Pública

Exponer e interpretar los principios Internacionales y procedimientos que sustenten la Política Pública de en la perspectiva sanitaria y fitosanitaria que incluye la inocuidad de alimentos

Proponer los principios y procedimientos en que se sustente la Política Nacional de Inocuidad Alimentaria.

Proponer elementos a considerar para enfrentar el contexto internacional derivado de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y los Tratados de Libre Comercio aspectos sanitarios

---

---

---

---

**Producto principal del proyecto:**

Propuesta de principios, criterios y procedimientos para una Política Pública Nacional en Inocuidad de Alimentos para países de América Latina y EL Caribe

---

---

---

---

**Entregables del proyecto:**

Introducción

Marco Teórico

Marco Metodológico

Desarrollo

Conclusiones

Recomendaciones

Resumen Ejecutivo

Propuesta de principios, criterios y procedimientos para desarrollar una Política Pública ( P. p.) en Inocuidad de alimentos (I. A.).

---

## **ANEXO N° 4**

Cronograma y recursos Project, En documento adjunto

